PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

272

D E C R E T O N°. 11456.

QUE CONFIERE EL GRADO DE TENIENTE SEGUNDO DE RESERVA EN EL ARMA DE INFANTERIA AL ASPIRANTE A OFICIAL DE RESERVA DON EGIDIO SILVA.-

---

S.2.N°..... Asunción, Agosto 29 de 1932.-

N. 11088.

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Aspirante a Oficial de Reserva D. Egidio Silva, en la que pide su promoción al grado de Teniente 2° de Reserva en el Arma de Infantería; el certificado expedido por el Comandante del Regimiento "Curupayty" de Infantería N° 4 en el que consta que el nombrado Aspirante ha prestado servicios en la expresada unidad durante la movilización de Diciembre de 1928; los informes del Comando en Jefe del Ejército y Marina Nacionales, del Estado Mayor General y de la Dirección de la Escuela Militar que justifican que el recurrente ha satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos para su promoción al grado de Teniente 2° de Reserva en el Arma de Infantería; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Teniente 2° de Reserva en el Arma de Infantería al Aspirante a Oficial de Reserva D. Egidio Silva.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-